

Provincia de Santa Fe

Podar Ejecutiva

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
09 DIC 2015	
Recibido.....	1030.....Hs.
Exp. N°.....	30586.....P.E.

MENSAJE N° **4428**

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", **9 DIC 2015**

A LA

H. LEGISLATURA DE LA PROVINCIA

SALA DE SESIONES

Se remite a vuestra consideración, tratamiento y sanción el adjunto proyecto de ley mediante el cual se aprueba el Convenio de Colaboración, celebrado el 5 de noviembre de 2014, entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, representado por su Titular, Dra. Claudia Elizabeth Balagué y la Universidad de Granada (España), representada por su Rector Magnífico, señor D. Francisco González Lodeiro; e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales - Decreto N° 1767/84 -, Dirección de Técnica Legislativa, bajo el N° 6406, al Folio 007, Tomo XII, el 20 de noviembre de 2014.

Cabe señalar que dicho acuerdo tiene por objeto el desarrollo de relaciones académicas, culturales y científicas entre las partes, para lo cual se facilitará un intercambio sobre las especialidades, planes de estudios y acciones actuales y se informará sobre proyectos de formación e investigación que se estén llevando a cabo en temas de interés común.

Además, se fomentará el intercambio de personal docente e investigador entre ambas partes, de manera que se facilite que el personal de una realice estancias en la otra durante un plazo de tiempo determinado, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente en cada Institución.

El acuerdo en cuestión tendrá una duración de dos (2) años a partir de su firma, renovable automáticamente por otro período similar, a no ser que una de las partes notifique a la otra su deseo de darlo por concluido con una antelación mínima de tres meses antes de la fecha de su finalización,



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

Debe destacarse que el convenio en cuestión ha sido ratificado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto N° 372/15, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 72 - Inciso 11 de la Constitución Provincial, correspondiendo la aprobación definitiva por ese Cuerpo Legislativo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 55, Inciso 11 de nuestra Carta Magna.

Asimismo, se aclara que el decreto en cuestión prevé dar conocimiento del acuerdo al Congreso Nacional - Artículo 72 - Inciso 11 de la Constitución Provincial, obrando a fojas 21 y 22 copias de las notas suscriptas por la Señora Ministra de Educación en tal sentido.

Por lo expuesto se encarece el tratamiento del proyecto adjunto en sesión más inmediata.

Se acompaña Expediente N° 00401-0247357-7 del Sistema de Información de Expedientes .

Dios guarde a V.H.

Imprenta Oficial - Santa Fe

CLAUDIA ELIZABETH BALAGUÉ  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



ANTONIO JUAN BONFATTI  
GOBERNADOR DE SANTA FE

*Provincia de Santa Fe*

*Poder Ejecutivo*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Convenio de Colaboración, celebrado el 5 de noviembre de 2014, entre el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, representado por su titular, Dra. Claudia Elizabeth Balagué y la Universidad de Granada (España), representada por su Rector Magnífico, Señor D. Francisco González Lodeiro; aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 372/15 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales, Decreto N° 1767/84 – Dirección General de Técnica Legislativa, bajo el N° 6406, al Folio 007, Tomo XII, el 20 de noviembre de 2014, que tiene por objeto el desarrollo de relaciones académicas, culturales y científicas entre las partes, para lo cual se facilitará un intercambio sobre las especialidades, planes de estudios y acciones actuales y se informará sobre proyectos de formación e investigación que se estén llevando a cabo en temas de interés común, cuya copia forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Imprenta Oficial - Santa Fe



CLAUDIA ELIZABETH BALAGUÉ  
MINISTRA DE EDUCACIÓN



ANTONIO JUAN BONFATTI  
GOBERNADOR DE SANTA FE